Al responder citar: **S-CO-SM-UAPCM-2026-31975**
Destinatario: ANÓNIMO
Fecha: 15/09/2026 08:36 am **Folios:** 3
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:** 7
Dependencia: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PLANEACIÓN Y CONTROL PARA LA MOVILIDAD
GED I-TRA-SM-UGTM-2026-31594

S-CO-SM-UAPCM-2026-31975

Manizales, martes 15 de septiembre de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
3012016653
camilorios57@gmail.com
Manizales, Caldas

Asunto: Respuesta derecho de petición
Referencia: GED E-CO-2026-21536

Cordial saludo, dentro del término legal previsto para dar respuesta a la petición de la referencia, se atienden los puntos planteados en el siguiente orden:

1. Frente al punto 1, que solicita: *"En el barrio Villajardin enseguida de Estambul les solicita a la unidad tránsito en especial a los agentes de tránsito hacer mover una buseta de servicios especiales que estacionan en el barrio en mención entre las 7 de la noche y las 7 de la mañana y entre las 12 del mediodía y las 2 de la tarde por las siguientes razones: 1. el barrio en mención está ubicado sobre una montaña y está prohibido ingresar y estacionar vehículos superiores a ciertas toneladas por la inestabilidad de la ladera 2. se estaciona en un sitio que obstaculiza la vía: dirección carrera 45 calle 12a esquina del bloque 3 placa SRF103 lateral 123 de la empresa Atlántic Express".*

En atención a su solicitud, se informa que las unidades de Agentes de Tránsito realizaron visita de vigilancia y control en el sector señalado, con el fin de verificar el estacionamiento de la buseta de servicio especial de placa SRF103 y prevenir la obstrucción de la vía.

Durante la visita se realizó el despeje del sector y las acciones de pedagogía correspondientes. Ante la evidencia de una infracción, los Agentes de Tránsito adoptaron las medidas de control y/o sancionatorias a que hubo lugar, de conformidad con sus competencias y la normatividad vigente, especialmente lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito.

Así mismo, se continuarán realizando controles periódicos en el sector, de acuerdo con la disponibilidad del personal operativo y las necesidades del servicio.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Cualquier nueva situación podrá ser reportada a la Secretaría de Movilidad a través de la línea (606) 892-8000, extensión 35205, para coordinar la atención correspondiente.

Se anexan evidencias fotográficas de las visitas y controles realizados.



Fotografía 1: Visita y control Barrio Villajardín
Fecha: 03-Sep-2026



Fotografía 2: Visita y control Barrio Villajardín
Fecha: 03-Sep-2026



Fotografía 3: Visita y control Barrio Villajardín
Fecha: 04-Sep-2026

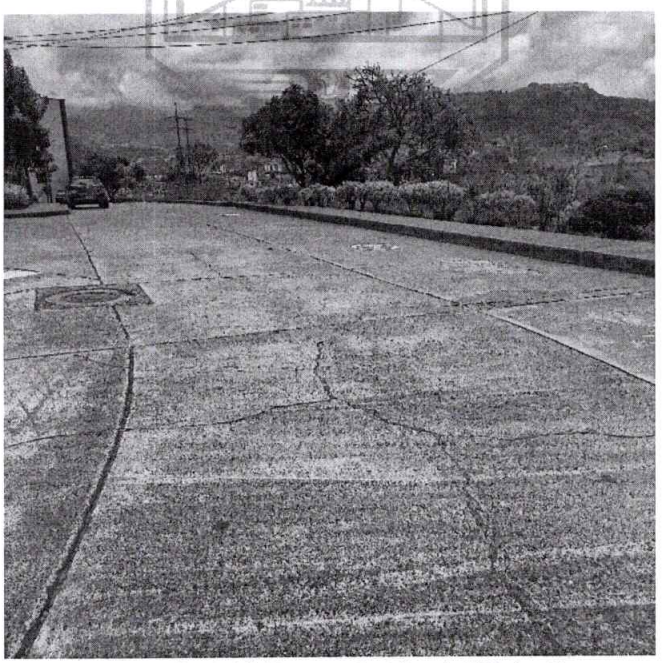

Fotografía 4: Visita y control Barrio Villajardín
Fecha: 04-Sep-2026

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

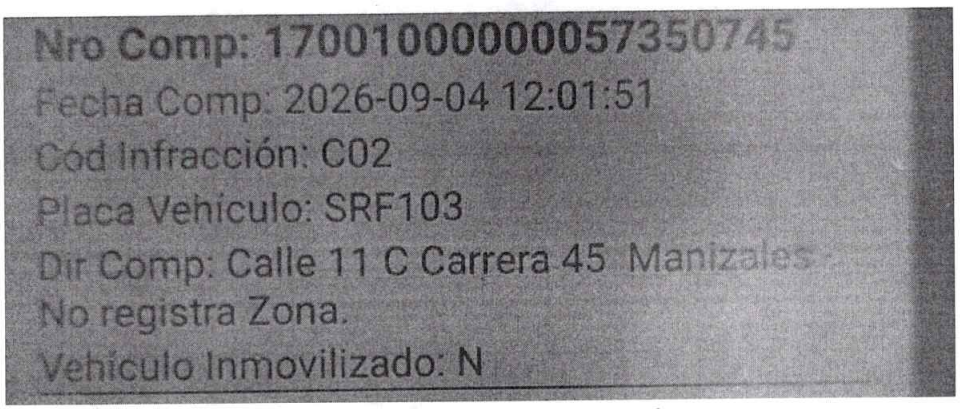

Fotografía 5: Orden de comparendo
Fecha: 04-Sep-2026

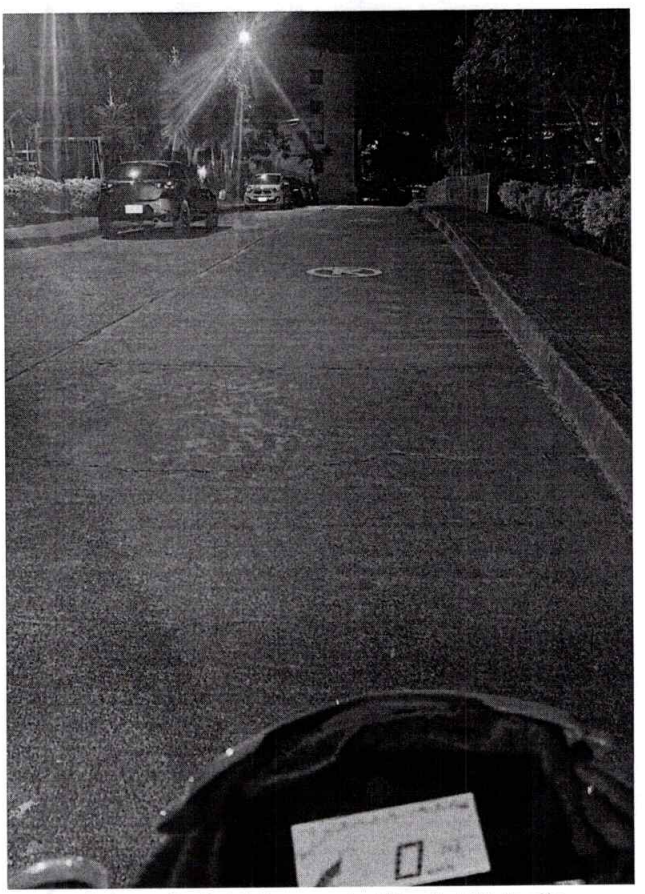

Fotografía 6: Visita y control Barrio Villajardín
Fecha: 06-Sep-2026

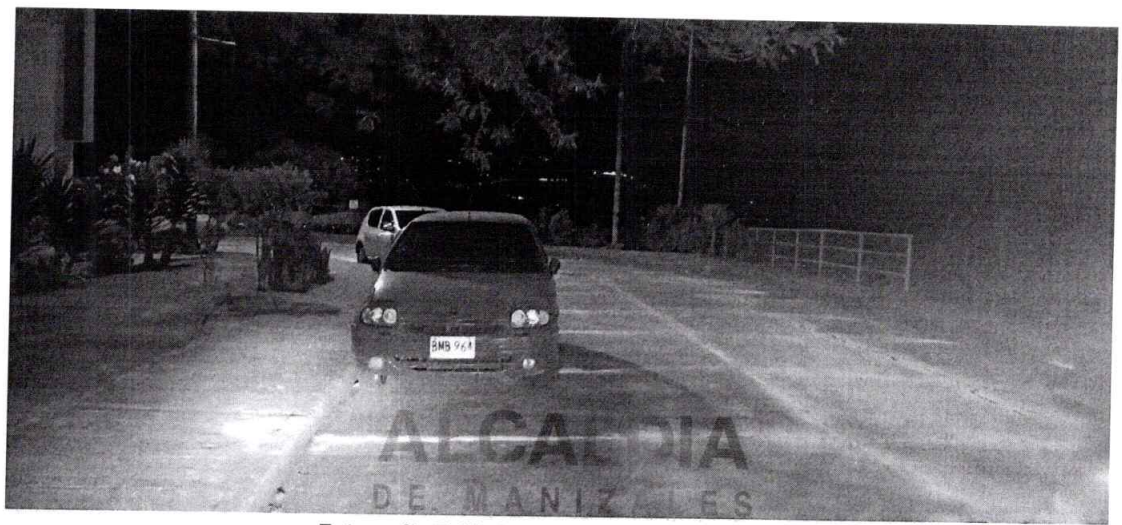

Fotografía 7: Visita y control Barrio Villajardín
Fecha: 12-Sep-2026

Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaría de Movilidad

Proyectó Alejandro Gutiérrez Cano – Contratista SMM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES